



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 468-2011-A-MPN

Nasca, 25 de Julio del 2011.

Visto:

El Informe N° 324-2011-A.A.MPN, de fecha 25 de Julio del 2011de la Unidad de Logística, en el que sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución de Alcaldía N° 000128-2011-A-MPN, del 21 de Enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2011, en adelante PAC 2011, de conformidad con el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, (en adelante, la Ley), y en cumplimiento de los artículos 6º al 9º de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, (en adelante, el Reglamento);

Que, con el informe N° 324-2011-A.A.MPN se notifica la Inclusión de los siguientes procesos líneas abajo. Que el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que las modificaciones del PAC proceden cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, por lo que resulta necesario realizar la modificación del PAC 2011, mediante la emisión de una Resolución de Alcaldía;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la Undécimo modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Nasca correspondiente al año fiscal 2011, de acuerdo se incluye el Siguiente Proceso.

- "MEJORAMIENTO DE VIAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LAS CALLES PRINCIPALES DEL DISTRITO DE CHANGUILLO-NAZCA-ICA (PLAZA PRINCIPAL)", por un monto total de S/.436,694.49 financiado por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados.
- "MEJORAMIENTO DE PAVIMENTACION EN LA AV. FRANCISCO BOLOGNESI CARRIL COLINDANTE A LA PALZA DE ARMAS, DISTRITO DE EL INGENIO, PROVINCIA DE NASCA-ICA por un monto total de S/.374,504.15 financiado por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados.

SEGUNDO.- Disponer que la Unidad de Logistica publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado –SEACE, en un Plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2011.

TERCERO.- Encargar a la Oficina de Secretaria General, hacer de conocimiento la presente resolución de Alcaldía a las dependencias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


 Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
 ALCALDE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
 El Presente Documento es
 "Copia Fiel del Original
 que ha sido visto a la Vista"
 FECHA: 25 JUL. 2011
 Eulogia Yolanda Zamora Laguna
 FEDATARIA